

E/R



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 SEP 2008	
Recibido.....	18:35.....Hs.
Exp. N°.....	21190 - 23.....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga la incorporación al Presupuesto 2009, de las partidas necesarias para la realización de las obras de infraestructura en la ciudad de Rafaela; Departamento Castellanos, que a continuación se detallan:

1- Culminación del Proyecto de Reacondicionamiento del Canal Norte - Tramo Urbano
Entubado canal Woodgate (1060 mts) y el canal J. V. González (1200 mts)

2- Ampliación de la Planta Depuradora de líquidos cloacales

3- Modificación de la traza y rípiado del desvío de Tránsito Pesado
Lado Este (Camino 27 y Camino 5)
Lado Oeste (Camino 21 y Camino 5)

4- Rípiado del Camino 6, entre la Ruta Nacional 34 y el Camino 21
Conexión Ruta 34 con el Parque de Actividades Económicas (PAER) y el Camino 21

5- Compra del terreno para la ampliación del PAER

RICARDO PEIRONE
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

- Culminación del Proyecto de Reacondicionamiento del Canal Norte

La conclusión de esta iniciativa se constituirá en la columna vertebral para el desarrollo urbano de la ciudad, adecuando la capacidad del sistema de drenaje, disminuyendo los tiempos y las áreas de anegamientos.

La importancia de esta obra radica en que el Canal Norte es el receptor de la mitad de los desagües de la planta urbana, siendo junto al conducto Sur las principales vías de drenaje.

Si bien, el Norte habilita el desagüe de los terrenos rurales lindantes, como de los bajos naturales, la mayor parte del caudal que transporta es de la ciudad, generando permanentes obstrucciones y taponamientos durante lluvias de media y alta intensidad.

Por ello, ordenando hídricamente la traza del canal a través del entubado del canal Woodgate (1060 mts) y el canal J. V. González (1200 mts), se verán beneficiados 12 barrios (Martín Fierro, Güemes, 9 de Julio, Fasoli, Guillermo Lehmann, 30 de Octubre, Alberdi, Villa Dominga, Barranquitas, Italia, Coprovi y Arraigo), permitiendo mejorar la calidad de vida de los vecinos del sector, *eliminando una fuente de contaminación y acrecentando los efectos psico-sociales positivos sobre la población local por el incremento de la sensación de seguridad contra inundaciones.*

Ampliación Planta Depuradora de líquidos cloacales

Un proyecto tan o más importante que la ampliación de la red cloacal de la ciudad es el incremento de la capacidad de recepción de líquidos de una planta depuradora que actualmente se encuentra prácticamente colapsada, no teniendo capacidad para absorber las potenciales nuevas conexiones.

En rigor, la planta de tratamiento de líquidos cloacales viene trabajando de manera subexpandida, volcándose conexiones en exceso desde hace un par de años, y su mal funcionamiento es una de las causas de los episodios de contaminación atmosférica que se advierten en las inmediaciones del predio.

Si bien se anunciaron nuevas inversiones, la obra -que fue comenzada, pero no terminada por la empresa Aguas Provinciales de Santa Fe- cubriría las demandas de una población de 30.000 personas, tanto del sector sur como del oeste de la ciudad.

Modificación de la traza y ripiado del desvío de Tránsito Pesado

El desarrollo dinámico que tiene nuestra ciudad, las características heterogéneas de su tránsito y los hábitos inseguros que se manifiestan en dicha convivencia hacen necesarios incorporar modificaciones para mejorar el ordenamiento integral del transporte de cargas.

La ampliación de la trama urbana, como reflejo del crecimiento poblacional y habitacional producido en los últimos años, exige mejorar y ampliar las trazas actuales utilizadas como desvío del tránsito



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

pesado que atraviesa la ciudad para lograr el enlace entre Rutas Nacionales Nº 34 y Provincial Nº 70.

De esta manera se propone incorporar a la actual traza constituida por el Camino Público Nº 27 y el 5 (sector Este), una nueva traza formada por el Camino 5 y el 21 (sector Oeste), para lo cual solicitamos la construcción de un ripiado sin cordón cuneta para mejorar la transitabilidad de las nombradas arterias.

Ripiado del Camino 6 entre la Ruta Nacional 34 y el Camino 21

El Parque de Actividades Económicas de Rafaela se ubica en la zona noroeste, en un predio concebido por la Municipalidad de Rafaela para la relocalización de las industrias que encuentran dificultades de crecimiento al haber sido concebidas dentro del radio urbano de la ciudad.

A través del tiempo, el Estado municipal llevó adelante gestiones ante la Provincia a fin de lograr los recursos necesarios que permitieron realizar tareas de estabilizado de suelo y ripio con cordón cuneta, sumadas a obras de desagüe en calles internas y en el ingreso al predio.

Pretendiendo agilizar y dinamizar las vías de circulación, en este caso se solicita el ripiado –sin cordón cuneta- del Camino Público Nº 6, permitiendo de esta forma la conexión de la Ruta Nacional Nº 34 con Parque de Actividades Económicas (PAER) y el Camino 21.

Compra del terreno para la ampliación del PAER

El impulso de Rafaela, que combina campo e industria, es reconocido en todo el país y colabora en gran medida con las cuentas provinciales.

La promoción de la industria y el crecimiento en el consumo, hacen que las plantas fabriles deban ser ampliadas e incluso que existan proyectos para desarrollar nuevos emprendimientos.

Datos obtenidos en el último relevamiento del Censo Industrial, indican que más del 30 por ciento de las firmas, de las 400 que hay en la ciudad, están planteando opciones concretas de ampliar o de trasladarse.

Bajo la existencia de capital y sistemas de financiamiento para impulsar la producción, lo que se convierte en el obstáculo principal para los emprendedores es la consecución de tierras.

Ante los elevados costos de los terrenos, la Municipalidad de Rafaela proyecta aumentar el volumen de territorio que comprenden los predios del Parque Industrial y el Parque de Actividades Económicas, para facilitar la compra de terrenos a costos más razonables y así continuar con la expansión socio-económica que viene demostrando la ciudad.

Tomando el nuevo concepto que promueve el Ministerio de la Producción de la Provincia, en referencia a las cadenas productivas, con la suma de actividades, logística y servicios, le fue entregado al Gobernador un petitorio marcando la necesidad de contar con un predio de 50 hectáreas para nuevas radicaciones industriales, logísticas y tecnológicas.

RICARDO BEIDONE
DIPUTADO PROVINCIAL